



**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina
de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
31 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2015

Nueva York, 1 a 12 de junio de 2015

Tema 5 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

**Documento del programa para Turkmenistán
(2016-2020)**

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades del programa y alianzas	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación	9
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Turkmenistán (2016-2020)	10



I. Justificación del programa

1. Turkmenistán es el segundo país más grande por área de Asia Central. Tiene frontera con el Afganistán, la República Islámica del Irán, Kazajistán y Uzbekistán, así como con el mar Caspio. Se estima que su población total es de 5,2 millones.^{1,2} Es un país de ingresos medianos altos que ha visto crecer más de un 10% su producto interno bruto (PIB) en los últimos años debido a una elevada inversión en infraestructuras y a un fuerte crecimiento de los sectores no relacionados con los hidrocarburos.³ A pesar de dicho éxito, Turkmenistán, como otros países de ingresos medianos altos, no ha concluido su agenda para el desarrollo. A continuación se describen los tres principales desafíos en materia de desarrollo.

Equilibrar desarrollo económico y gestión de los recursos naturales

2. Más del 80% de Turkmenistán se caracteriza por frágiles ecosistemas compuestos por desiertos y montañas, que proporcionan al país recursos hídricos de agua potable muy limitados. Es propenso a la escasez de agua debido a su dependencia excesiva (más del 90%) a las redes de abastecimiento de agua transfronterizas de Asia Central.⁴ Es vulnerable a los desastres naturales, como terremotos, sequías, crecidas repentinas y, en particular, a los efectos del cambio climático. La ordenación de los recursos hídricos es, por lo tanto, un aspecto decisivo en la economía y el medio ambiente. La agricultura de regadío representa el 90% del total del consumo de agua, suministrada por una infraestructura envejecida que consume una gran cantidad de energía, y aproximadamente el 50% del agua se pierde entre la extracción y el abastecimiento final. La ordenación de los recursos hídricos también juega un papel directo tanto como causa como remedio potencial para los amplios y a menudo graves problemas de degradación de la tierra. Sin embargo, a pesar de las dificultades a causa de la escasez y la ordenación de los recursos hídricos, el algodón y el trigo son los dos principales cultivos del país; Turkmenistán quiere seguir siendo autosuficiente con relación al trigo. La agricultura proporciona aproximadamente el 8,4% del PIB (2012)⁵ y el 45,2% (2012)⁶ de todos los puestos de trabajo, a diferencia del sector de los hidrocarburos, que crea menos puestos de trabajo en relación con su aportación al PIB.

3. Turkmenistán se encuentra entre los seis mayores países productores de gas del mundo.⁷ El gas constituyó más del 90% de las exportaciones nacionales en 2011.⁸ Las exportaciones están creciendo; el país puso en marcha en 2013 un nuevo gasoducto que enlaza con China y que se suma a los gasoductos existentes que

¹ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Informes periódicos combinados tercero y cuarto de los Estados partes (CEDAW/C/TKM/3-4).

² Aún no se han publicado los resultados de un censo de población recientemente realizado; el Gobierno declara que el número ha aumentado.

³ Comunicado de prensa del Fondo Monetario Internacional 15/26, 30 de enero de 2015.

⁴ Comisión Económica para Europa, *Environmental Performance Reviews: Turkmenistan, First Review Synopsis*, Nueva York y Ginebra, 2012, página 1.

⁵ *Statistical Yearbook of Turkmenistan* (2013), página 24.

⁶ *Ibid.*, página 291.

⁷ www.eia.doe.gov, enero de 2012, páginas 1 y 5.

⁸ Banco Mundial, *Diversified Development: Making the Most of Natural Resources in Eurasia*, Washington D.C., 2014.

enlazan con la República Islámica del Irán y la Federación de Rusia y están previstos dos más. El gas es la principal fuente de energía de todos los sistemas de calefacción y refrigeración de los edificios residenciales y la industria, mientras que el petróleo es la principal fuente de energía para la ordenación de los recursos hídricos en las zonas rurales. Ambas están fuertemente subvencionadas. Debido al descenso de los precios mundiales del gas y a la dependencia excesiva de Turkmenistán del petróleo y el gas, es urgente introducir formas innovadoras de gestión de la energía en los sectores del agua, la agricultura y la construcción y abordar la cuestión de los subsidios. Simultáneamente, existe la necesidad de abordar la ordenación de los recursos hídricos para la agricultura y para beber y su relación con la energía, especialmente teniendo en cuenta los efectos esperados del cambio climático, en particular sobre el caudal del río Amu Daria.

Fortalecer la capacidad del Estado para aplicar una gobernanza participativa

4. El país es parte actualmente en diez tratados fundamentales de derechos humanos,⁹ pero los órganos creados en virtud de tratados han planteado varias preocupaciones relacionadas con el cumplimiento por parte de Turkmenistán de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Entre los problemas de gobernanza fundamentales a los que se enfrenta el país se incluyen la necesidad de: a) aumentar la rendición de cuentas del Estado, mediante la aplicación de los principios de democracia representativa y gobernanza participativa y fortalecer la sociedad civil; b) incrementar la capacidad del Estado para garantizar el estado de derecho y proteger los derechos de los ciudadanos; y c) fortalecer la capacidad del Estado para ejercer otras funciones fundamentales y prestar servicios de una manera eficiente, inclusiva y responsable para cubrir las necesidades y las expectativas de las personas, en particular las de los grupos más vulnerables. Proporcionar a las mujeres igualdad de oportunidades y garantizar la protección de sus derechos es una prioridad importante en cada uno de dichos problemas.

5. Existe la necesidad de encontrar formas alternativas para la prestación de servicios y la transferencia del proceso de adopción de decisiones y funciones a niveles más bajos de la administración.

La disponibilidad de datos verificables para la adopción de decisiones gubernamentales y su acceso público

6. A pesar de las iniciativas gubernamentales para fortalecer la disponibilidad de datos, entre ellas la creación en 2013 de un Consejo Interinstitucional de Estadística, los datos oficiales disponibles públicamente son limitados. Existe reticencia a compartir datos nacionales para realizar comparaciones internacionales, por lo que es difícil determinar el nivel real de desarrollo humano. La formulación de políticas con base empírica es muy incipiente. En 2012, Turkmenistán llevó a cabo su primer censo de población y vivienda en 17 años, pero los resultados aún no han sido publicados. No hay datos oficiales disponibles sobre las personas que viven por debajo del umbral de pobreza. El último informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue redactado en 2003. El país tiene un índice de desarrollo

⁹ Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Estado de la presentación de informes para Turkmenistán, recogido el 23 de febrero de 2015.

humano (IDH) de 0,698 y ocupa la posición 103 de 187 países;¹⁰ otros índices importantes del informe, como el IDH ajustado por la desigualdad y el índice de desigualdad de género, no han sido calculados. Varios órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos han expresado su preocupación en relación con la disponibilidad de datos desglosados y se han impulsado iniciativas para abordarlos.

7. **El apoyo actual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** incluye los siguientes ámbitos: a) la gestión sostenible de los recursos naturales; b) un estado de derecho más fuerte; c) la integración socioeconómica de los grupos vulnerables; y d) la promoción de una mayor atención a datos de calidad. A continuación se describen los resultados fundamentales.

8. Una estrategia nacional sobre el cambio climático, aprobada en 2012, se centra en la integración del cambio climático en todos sus sectores. El PNUD apoya actualmente el desarrollo de un plan intersectorial sobre bajas emisiones (Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones) y sobre adaptación al cambio climático (Plan Nacional de Adaptación) como herramientas fundamentales para avanzar hacia una economía verde con una especial atención al cambio climático y a una conservación y gestión más eficaces de las aguas, la tierra y la energía. Asimismo, apoya la aplicación de medidas de eficiencia energética y conservación de las aguas a nivel local. El PNUD es el único organismo que facilita este tipo de ayuda, junto con la Unión Europea y la Comisión Económica para Europa (CEPE), que trabajan sobre todo en el ámbito del apoyo a la creación de capacidad y al desarrollo legislativo.

9. El PNUD y la Organización Mundial de la Salud han reforzado sus capacidades nacionales y sus sistemas de prestación de servicios para lograr el control, diagnóstico y tratamiento efectivos de la tuberculosis. También apoyan la prestación de servicios para personas con discapacidad. Existen muchas oportunidades para mejorar la prestación de servicios, particularmente para los grupos vulnerables, así como el desarrollo económico local.

10. El PNUD continúa defendiendo la necesidad de promocionar y proteger los derechos humanos y ha apoyado el desarrollo de un Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, basado en las recomendaciones de muchos informes de órganos creados en virtud de tratados, incluido el examen periódico universal. La aprobación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos abre las puertas a nuevas oportunidades. El PNUD es el principal organismo entre los distintos asociados que apoyan la gobernanza democrática. El Gobierno aprecia claramente la colaboración con las Naciones Unidas en cuestiones de gobernanza.

11. Como parte de las iniciativas para abordar la falta de acceso a datos, el PNUD, junto con la CEPE, está ayudando al Comité Estatal de Estadística a llevar a cabo un examen institucional. Ese examen proporcionará un plan de acción sobre la forma de afrontar los desafíos fundamentales en materia de datos.

12. Teniendo en cuenta este contexto, el PNUD llevó a cabo 2 evaluaciones de resultados del plan de acción para el programa del país y 3 evaluaciones del proyecto en 2014. Estas muestran que sigue siendo necesario fortalecer las capacidades del personal y los sistemas del Gobierno para lograr una colaboración

¹⁰ PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2014, Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*, Nueva York, 2014.

intersectorial más fuerte y redoblar los esfuerzos para involucrar a los grupos abarcados y la sociedad civil en la planificación y ejecución.

II. Prioridades del programa y alianzas

13. El PNUD ha realizado amplias consultas con el Gobierno, sindicatos, universidades y organizaciones no gubernamentales (ONG) durante la elaboración de dicho documento del programa para el país y ha compartido borradores para que se hagan las observaciones que se estimen pertinentes. El PNUD ha emprendido un análisis en profundidad para identificar las cuestiones de desarrollo y las teorías de cambio más importantes. En base a la pasada cooperación del PNUD y su posición, alianzas y capacidad actuales se han seleccionado cuatro prioridades fundamentales.

14. Este nuevo programa para el país se centra en menos cuestiones con una mejor fijación de metas con el fin de abordarlas de una manera coherente y sostenible. De acuerdo con los debates mundiales y regionales sobre la agenda de desarrollo sostenible, el programa para el país reforzará los vínculos entre la gestión de los recursos naturales, el desarrollo económico y el desarrollo humano. Fijará sus metas más específicamente en torno a los grupos vulnerables y en situación de exclusión social como las mujeres que viven en zonas rurales (incluidos los hogares encabezados por una mujer), las personas con discapacidad y los desempleados. A continuación se facilitan ejemplos de fijación de metas en cada programa prioritario.

15. El programa contribuirá directa e indirectamente a los resultados 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del Plan Estratégico. Complementa la labor de los asociados para el desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas. A continuación se describe la atención específica a las cuatro esferas prioritarias.

16. **La prioridad 1** contribuye al resultado del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Los marcos nacionales normativos, legislativos e institucionales se articulan al objeto de reducir la emisión de gases de efecto invernadero a través de la promoción de prácticas sostenibles sobre la eficiencia energética, el uso de energías renovables, el desarrollo urbano y la gestión de desechos” y se alinea con el resultado 1 del Plan Estratégico.

17. La dotación y disponibilidad naturales de Turkmenistán de petróleo y gas a bajos precios crea pocos incentivos para la rápida expansión de medidas en materia de eficiencia energética. No obstante, el Gobierno está comprometido con el uso eficiente de los recursos naturales y ha impulsado una serie de innovaciones en colaboración con el PNUD. El programa para el país se centrará en apoyar a los sectores escogidos para aplicar el Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones, que establece un conjunto de acciones para gestionar la energía de manera más eficiente y a la vez mitigar los riesgos del cambio climático. Aunque los conceptos de uso económico de la energía y eficiencia energética son bastante nuevos, el PNUD apoyará al Ministerio de Economía y Desarrollo en la dirección de la coordinación, supervisión y seguimiento de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones, lo cual será difícil debido a la frágil coordinación intersectorial. El PNUD también apoyará al Ministerio de Economía y Desarrollo en el establecimiento de un sistema de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones, en el desarrollo de opciones que garanticen mecanismos sostenibles de financiación para su aplicación y en la realización de investigaciones sobre la economía verde. El PNUD también ayudará a 2 ministerios y a

2 administraciones locales a experimentar soluciones innovadoras para lograr la eficiencia energética en el desarrollo sostenible urbano y rural (en Asjabad y Avaza), a 1 ministerio a mejorar las prácticas de gestión de desechos (Asjabad) y a 2 instituciones a probar la energía renovable en 2 regiones rurales remotas a las que no llegan los suministros estatales de gas. Consecuentemente, el Gobierno ahorrará energía y tendrá más gas disponible para su exportación y la sociedad civil pagará menos por sus necesidades energéticas.

18. **La prioridad 2** contribuye al resultado del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Los marcos nacionales normativos, legislativos e institucionales responden a cuestiones relativas al cambio climático promocionando medidas en materia de adaptación y resiliencia al clima, gestión del riesgo climático y reducción del riesgo de desastres a nivel sectorial y comunitario”, y se alinea con el resultado 1 del Plan Estratégico y contribuye a los resultados 2 y 5.

19. Los efectos del cambio climático en Turkmenistán, junto con la escasez de agua, se espera que sean intensos, lo que significa que la ordenación de los recursos hídricos debe abordarse de una manera innovadora. El Plan Nacional de Adaptación intersectorial, que coordinará el Ministerio de Economía y Desarrollo, adoptará medidas sobre cómo adaptarse a dichos problemas cruciales. Asimismo, se centrará en la gestión del riesgo climático y la reducción del riesgo de desastres en los sectores claves de la economía nacional. En su conjunto, la ayuda del PNUD se centrará en defender la protección del medio ambiente y al mismo tiempo en promocionar medios de vida sostenibles y crecimiento económico. Más específicamente, ayudará al Ministerio de Economía y Desarrollo a establecer: a) acuerdos internacionales claros para coordinar, supervisar y vigilar la aplicación del Plan Nacional de Adaptación; y b) un sistema para medir los progresos y presentar informes (desglosados por edad y género) sobre el Plan Nacional de Adaptación y para desarrollar opciones que garanticen mecanismos sostenibles de financiación para la ejecución. El PNUD también apoyará la investigación para encontrar maneras de gestionar mejor el agua y la tierra que permitan al mismo tiempo al Gobierno continuar cultivando el algodón y el trigo. Con las conclusiones de la investigación el PNUD ayudará a dos ministerios¹¹ a probar soluciones eficaces para hacer un uso más racional del agua, la tierra y los ecosistemas. Apoyará a cinco comunidades locales para que mejoren sus medios de vida mediante soluciones adaptadas al cambio climático, con especial atención a los hogares encabezados por una mujer. Dos comunidades vulnerables tendrán la oportunidad de realizar evaluaciones del riesgo de peligros múltiples. El PNUD ayudará a fortalecer las capacidades del personal en los sectores de la energía y el agua para realizar investigaciones a fin de que las políticas puedan tener una base empírica y cuestiones fundamentales como que el uso corriente de agua y energía se pueda analizar más científicamente.

20. **La prioridad 3** contribuye al resultado del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Las instituciones estatales aplican y supervisan las leyes, los programas nacionales y las estrategias de una manera participativa de acuerdo con los compromisos del país en materia de derechos humanos”. Asimismo, contribuye a los otros dos resultados del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la mejora de los servicios sociales

¹¹ Actualmente los Ministerios de Recursos Hídricos y Protección de la Naturaleza.

y la promoción de la diversificación económica y se alinea con el resultado 2 del Plan Estratégico y contribuye a los resultados 3 y 4.

21. A fin de fortalecer la capacidad del Estado para aplicar una gobernanza participativa, el PNUD facilitará apoyo a través de dos enfoques, uno para mejorar la prestación de servicios como parte de la promoción de una mayor cobertura de servicios sociales y el otro como parte de la ayuda al Gobierno para llevar a cabo sus funciones en materia de prestación de servicios de manera que pueda rendir cuentas a la población. Esto incluirá ayuda para: a) garantizar que los pacientes con tuberculosis (hombres y mujeres) tengan acceso a un tratamiento de calidad; b) garantizar que las personas con discapacidad (hombres y mujeres) dispongan de servicios adecuados; c) probar servicios de gobernanza electrónica; d) fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, ONG, medios de difusión y organizaciones sindicales para que participen más eficazmente en el diseño y la implementación de políticas; y e) introducir a nivel local medidas de planificación, presupuestación e implementación en tres provincias en beneficio de las personas vulnerables. El PNUD también apoyará el fortalecimiento de las capacidades de la academia de la administración pública.

22. El PNUD fortalecerá los sistemas participativos apoyando la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Ayudará a modernizar el sistema de justicia con una especial atención a los profesionales judiciales y probará tres planes de rendición local de cuentas como una manera de fortalecer las instituciones estatales para tener más presentes los intereses de los ciudadanos.

23. **La prioridad 4** contribuye al resultado del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Existen datos de calidad, conformes a las normas internacionales, a disposición de los encargados de la formulación de políticas, los legisladores y el público interesado para supervisar los objetivos principales de los programas nacionales, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para después de 2015 y el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo y para formular nuevas estrategias y programas nacionales” y se alinea con el resultado 7 del Plan Estratégico.

24. El examen institucional del Comité Estatal de Estadística resultará en un plan para homologar el sistema estadístico con las normas internacionales. El PNUD apoyará la ejecución del plan como un mecanismo para garantizar que los encargados de la formulación de políticas, el público y las organizaciones internacionales dispongan de acceso a los datos. Con ello se permitirá que los organismos de las Naciones Unidas en Turkmenistán justifiquen de forma más precisa su apoyo.

25. El PNUD también ayudará al Gobierno a desarrollar su plan socioeconómico nacional provisional (2017-2021) y a establecer un sistema pertinente de seguimiento de manera que el Gobierno pueda demostrar los progresos a la población. El plan será un mecanismo para integrar los ODS, que requerirá que Turkmenistán informe de los progresos a nivel mundial. Se compartirá la experiencia de dicha planificación en la región, por ejemplo en Armenia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

26. El PNUD ayudará a los sectores del medio ambiente y la energía a establecer sistemas de medición de los progresos de los planes sectoriales y los correspondientes ODS como un mecanismo para mostrar más claramente su labor y sentar una base para una futura financiación.

27. El PNUD continuará trabajando con sus asociados actuales en el Gobierno en las esferas prioritarias 1 y 2. Esta colaboración se ampliará a medida que el PNUD aumente su apoyo a una gestión urbana y de desechos sostenible. Se redoblarán los esfuerzos para aumentar las alianzas y así garantizar la participación activa del sector privado y una mayor asunción local de las iniciativas como propias. El PNUD también continuará trabajando con los actuales asociados nacionales en las esferas prioritarias 3 y 4 y con los organismos de las Naciones Unidas residentes y no residentes. Se prestará una atención especial a la colaboración con otros asociados nacionales a nivel subnacional para mejorar la prestación de servicios. Se realizarán esfuerzos para compartir las experiencias mundiales y regionales a nivel local y aumentar la asociación con nuevas ONG emergentes. El PNUD facilitará la cooperación triangular Sur-Sur y Este-Oeste, incluso con nuevos Estados miembros de la Unión Europea en materia de derechos humanos o con países de Europa Sudoriental sobre energías renovables. El PNUD continuará buscando nuevas asociaciones en el complejo entorno de gobernanza de Turkmenistán.

III. Gestión del programa y de los riesgos

28. El programa para el país se ejecutará a nivel nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Exteriores, junto con otras autoridades nacionales y subnacionales como los asociados en la ejecución, tal y como se establece en el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los principios fundamentales de la gestión del programa aunarán formulación, ejecución, seguimiento y participación en la financiación de los gastos de los proyectos del programa para el país. La ejecución directa se empleará en situaciones excepcionales. El PNUD continuará proporcionando servicios de apoyo a la ejecución a petición del Gobierno.

29. El Comité Directivo Nacional y de Coordinación de acuerdo con el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo supervisará los progresos globales, informado por los grupos de resultados que comprenden sus homólogos nacionales y los organismos de las Naciones Unidas. Se establecerán juntas de proyecto para cada proyecto. El PNUD tendrá en cuenta las cuestiones de sostenibilidad social y ambiental cuando se diseñen y se lleven a cabo todos los proyectos. El PNUD, como parte del sistema de las Naciones Unidas, participará en los mecanismos de coordinación de los asociados para el desarrollo a nivel de país, presididos por el Coordinador Residente.

30. Se diseñarán alianzas y estrategias de movilización de recursos para reunir los recursos necesarios del programa para el país y gestionar el riesgo de no disponer de suficiente financiación. Se redoblarán los esfuerzos para aumentar la participación del Gobierno en la financiación de los gastos, particularmente en las esferas prioritarias 1 y 2. Si no se reúne el monto de financiación, el PNUD y el Gobierno revisarán las metas. El PNUD preparará un plan para gestionar los riesgos, entre otros aspectos, en materia de movilización de recursos, de descenso de los precios del petróleo y el gas y su impacto negativo en la economía y de desastres naturales.

El PNUD ha incluido el apoyo a la gestión del riesgo de desastres en el programa para el país.

31. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y supone el principal método de rendición de cuentas para la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. Las rendiciones de cuentas de los directivos a nivel del país, las regiones y la sede respecto a los programas del país, se contemplan en el programa y en las políticas y procedimientos de las operaciones y el marco de control interno de la organización.

IV. Seguimiento y evaluación

32. Teniendo en cuenta los problemas anteriormente mencionados en lo que respecta a los datos e información estadística, el seguimiento y la evaluación serán un elemento importante del programa. Conforme a la experiencia pasada, cuando el equipo de las Naciones Unidas en el país y el PNUD experimenta grandes dificultades para medir el progreso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el plan de acción para el programa del país, se adopta un enfoque más específico para utilizar la combinación de datos nacionales y fuentes internacionales, así como estimaciones y análisis de los informes de los organismos de las Naciones Unidas. Aún no se han determinado algunos datos de referencia y esta será una actividad básica en 2015 y a principios de 2016. El PNUD encargará una investigación adicional cuando sea posible para reunir los datos. La elección de indicadores del Marco de resultados y recursos se basa en la disponibilidad de los datos en la actualidad. El equipo de las Naciones Unidas en el país y el PNUD seguirán promoviendo el acceso a los datos de calidad descritos en la esfera prioritaria 4.

33. Se prevé que el enfoque en los datos del programa para el país contribuirá de forma considerable a la medición de la situación de desarrollo en el país, promoviendo decisiones sobre políticas con base empírica, así como supervisando efectivamente el nuevo ciclo del programa para el país mediante el uso del Marco de resultados y recursos y el plan de evaluación incluidos como anexo. El PNUD utilizará sistemáticamente las evaluaciones conjuntas como la principal base para adoptar decisiones sobre programación. Para la reunión, seguimiento y comunicación de datos, se compartirán instrumentos innovadores y experiencias de otros países.

34. El PNUD mejorará todavía más sus capacidades internas de gestión basada en los resultados. Se continuará utilizando el conjunto de instrumentos de seguimiento adaptados que ya se utilizan exitosamente en la oficina en el país. La oficina en el país examinará sus estructuras desde una perspectiva crítica a fin de asegurar que el personal tenga las capacidades necesarias para supervisar continuamente y promover un cambio en su forma de colaborar con el Gobierno, de modo que el apoyo del PNUD pueda influir en la promoción del desarrollo humano.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Uganda (2016-2020)

<i>Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)</i>	<i> Marcos de principales asociados / asociaciones</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)</i>
Prioridad u objetivo nacional: Objetivo Protección del medio ambiente y uso eficiente y racional de los recursos naturales, agrícolas y energéticos [4.1]; Mejoramiento racional de la situación ambiental, las normas ecológicas y el suministro de agua potable de calidad [3.2].				
Resultado 5 del marco de asociación con las Naciones Unidas para el desarrollo que involucra al PNUD: Los marcos nacionales normativos, legislativos e institucionales se articulan al objeto de reducir la emisión de gases de efecto invernadero a través de la promoción de prácticas sostenibles sobre la eficiencia energética, el uso de energías renovables, el desarrollo urbano y la gestión de desechos.				
Resultado del plan estratégico conexo: Resultado 1: El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que generan empleo y medios de vida para los pobres y excluidos.				
5.1. Número de instituciones actuales y nuevas que investigan, ponen a prueba y duplican las iniciativas de eficiencia energética para el desarrollo rural y urbano sostenible, y las prácticas sobre el uso de energías renovables, el desarrollo urbano y la gestión de desechos	- Informes municipales; Informes institucionales/ Ministerios competentes; Informes sobre la marcha del programa; Visitas sobre el terreno; Publicaciones de investigaciones Al menos anualmente	Producto 5.1: Las instituciones y mecanismos establecidos tienen claro sus funciones relativas a la coordinación y gestión de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones y la promoción de iniciativas de eficiencia energética sostenibles y el uso de energías renovables <u>Indicador 5.1.1:</u> Número de instituciones estatales que tienen mandatos claros para promover, coordinar, regular, aplicar, supervisar y financiar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones y el Plan Nacional de Adaptación (véase el resultado conexo)	Ministerio de Economía y Desarrollo Ministerio de Construcción en el Sector del Petróleo y el Gas Ministerio de Servicios Comunitarios Ministerio para la Protección de la Naturaleza Ministerio de Energía Ciudad de Asjabad y Avaza y jefe de cinco regiones	Recursos ordinarios 500.000 Otros recursos 9.950.000
<u>Base de referencia:</u> Ninguna <u>Meta:</u> Dos	- Boletín oficial del Gobierno	<u>Base de referencia:</u> No existe ninguna <u>Meta:</u> una institución (funcional) para 2019 Medios de verificación: Gobierno; informes sobre el programa		
5.2. Número de leyes, reglamentos y procedimientos desarrollados o enmendados que incorporan normas y prácticas de eficiencia energética, el uso de energías renovables y la gestión sostenible de	- Informe aprobado sobre arreglos institucionales Una vez - Informes sobre el sistema de vigilancia	Producto 5.2: Leyes, reglamentos y procedimientos adoptados que incorporan normas de eficiencia energética y el uso de energías renovables <u>Indicador 5.2.1:</u> Número de instrumentos jurídicos revisados/desarrollados para incorporar la eficiencia energética y el uso de energías renovables <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 1 ley y 2 reglamentos/normas para 2018; Medios de verificación: Legislación nacional		

<i>Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)</i>	<i>Marcos de principales asociados / asociaciones</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)</i>
desechos <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 1 ley y 2 reglamentos/ normas 5.3. Las emisiones anuales de dióxido de carbono (en millones de toneladas métricas) se miden mediante la puesta en marcha de un sistema integrado de vigilancia establecido (indicador del Plan Estratégico 1.3.) <u>Base de referencia:</u> 53 millones de toneladas métricas (2010) <u>Meta:</u> Datos sobre las emisiones anuales con capacidad nacional y verificables	- Informes sobre datos internacionales Anualmente; cuando se deba presentar la próxima comunicación nacional - Plan Estratégico del PNUD Anualmente; estadísticas de gases de efecto invernadero	Producto 5.3: Soluciones nuevas e innovadoras desarrolladas e implementadas que promueven la eficiencia energética para el desarrollo urbano/rural y la gestión de desechos <u>Indicador 5.3.1:</u> Porcentaje de nuevas iniciativas de desarrollo sustancial urbano/rural y de gestión de desechos que incluyen o fomentan elementos de eficiencia energética como parte de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 20% de dichas actividades del Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones para 2020; Medios de verificación: Ministerio de Finanzas; <u>Indicador 5.3.2:</u> Porcentaje de actividades clave del Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones que involucran energías renovables puestas a prueba y duplicadas <u>Base de referencia:</u> Ninguna <u>Meta:</u> 15% del total de las actividades de energías renovables serán puestas a prueba y duplicadas para 2020; Medios de verificación: Informes sobre la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones <u>Indicador 5.3.3:</u> Núm. de productos de investigación nuevos elaborados que contribuyen a acrecentar el conocimiento y la comprensión sobre la eficiencia energética, la gestión de desechos y el desarrollo urbano <u>Base de referencia:</u> Ninguna <u>Meta:</u> 5 publicaciones de investigaciones para 2020; Medios de verificación: Informes sobre el programa Plan Estratégico 1.5.2.B.1.1 Porcentaje de hogares que se benefician del mayor acceso a la energía que son hogares encabezados por una mujer <u>Base de referencia:</u> Por determinar <u>Meta:</u> 30%. Medios de verificación: Informes sobre proyectos		

<i>Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)</i>	<i>Marcos de principales asociados / asociaciones</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)</i>
		Producto 5.4: Se diseña y adopta un mecanismo de vigilancia para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación y financiación del Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones y el Plan Nacional de Adaptación <u>Indicador 5.4.1:</u> Un sistema de vigilancia integrado sobre el Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones y el Plan Nacional de Adaptación desarrollado y puesto en marcha con informes sobre los progresos realizados, en particular sobre las emisiones de gases de efecto invernadero <u>Base de referencia:</u> Ninguna <u>Meta:</u> El sistema generará dos informes sobre los progresos realizados para 2020; Medios de verificación: Informes sobre el Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones <u>Indicador 5.4.2:</u> Núm. de instituciones dedicadas a la vigilancia periódica del Plan Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones y del Plan Nacional de Adaptación y la presentación de informes sobre los progresos realizados <u>Base de referencia:</u> No existe ninguna <u>Meta:</u> dos instituciones para 2020; Medios de verificación: Gobierno		

Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas

Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)

Marcos de principales asociados / asociaciones

Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)

Prioridad u objetivo nacional: Protección del medio ambiente y uso eficiente y racional de los recursos naturales, agrícolas y energéticos [4.1]; Mejoramiento racional de la situación ambiental, las normas ecológicas y el suministro de agua potable de calidad [3.2].

Resultado 6 del marco de asociación con las Naciones Unidas para el desarrollo que involucra al PNUD: Los marcos nacionales normativos, legislativos e institucionales responden a cuestiones relativas al cambio climático promocionando medidas en materia de adaptación y resiliencia al clima, gestión del riesgo climático y reducción del riesgo de desastres a nivel sectorial y comunitario.

Resultado del plan estratégico conexo: Resultado 1: El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que generan empleo y medios de vida para los pobres y excluidos.

6.1. Disponibilidad de soluciones desarrolladas e implementadas en el plano nacional y subnacional para la adaptación al cambio climático, la gestión sostenible de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas, como parte del Plan Nacional de Adaptación	- Informes sobre el programa; Informes periódicos sobre los progresos realizados; Visitas sobre el terreno Trimestralmente; anualmente	Producto 6.1: Soluciones nuevas e innovadoras desarrolladas y probadas en el plano nacional y subnacional para la adaptación al cambio climático, ordenación sostenible de la tierra, los recursos hídricos y las zonas costeras y los servicios de los ecosistemas, y la eliminación de desechos por métodos seguros como parte del Plan Nacional de Adaptación <u>Indicador 6.1.1:</u> Porcentaje de innovaciones sobre el cambio climático, la ordenación sostenible de la tierra/recursos hídricos/biodiversidad/zonas costeras y la eliminación de desechos por métodos seguros puestos a prueba como parte del Plan Nacional de Adaptación	Ministerio para la Protección de la Naturaleza Ministerio para la Economía de las Aguas Ministerio de Agricultura Ministerio de Economía y Desarrollo Unión de Empresarios Ministerio de Defensa (unidad de la reducción del riesgo de desastres) Autoridades locales	Recursos ordinarios 500.000 Otros recursos 8.700.000
<u>Base de referencia:</u> Ninguna <u>Meta:</u> 10% de las soluciones propuestas por el Plan Nacional de Adaptación	- Leyes nacionales y otros instrumentos normativos; Planes del Gobierno; Informes sobre el programa	<u>Base de referencia:</u> 0 implementadas <u>Meta:</u> 10% del total de dichas actividades del Plan Nacional de Adaptación para 2020: Medios de verificación: Informes del Plan Nacional de Adaptación; informes sobre proyectos <u>Indicador 6.1.2:</u> Número de comunidades que se benefician de las medidas de adaptación <u>Base de referencia:</u> Tres comunidades en las provincias de Ahal y Mary <u>Meta:</u> Siete comunidades en las provincias de Ahal, Mary, Lebap y Dashoguz para 2020 Medios de verificación: Informes sobre el programa		
6.2. Indicador del Plan Estratégico: 1,5 hectáreas de tierras ordenadas de forma sostenible de acuerdo con un régimen de utilización sostenible, conservación o acceso a los recursos biológicos y participación en los beneficios	Anualmente Informes sobre el programa			

14/20

<i>Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)</i>	<i>Marcos de principales asociados / asociaciones</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)</i>
6.3. Disponibilidad de instrumentos jurídicos de adaptación/reducción del riesgo de desastres/gestión del riesgo climático aprobados y en vigor con arreglos financieros y técnicos apropiados, y planes sectoriales de calidad desarrollados e iniciados que tienen prácticas de adaptación/reducción del riesgo de desastres/gestión del riesgo climático e incluyen aspectos de género y mecanismos adecuados de coordinación intersectorial de la reducción del riesgo de desastres <u>Base de referencia:</u> No <u>Meta:</u> Sí, 3 instrumentos jurídicos y 2 planes sectoriales	- Resoluciones del Gobierno o decretos Datos e informes sobre los progresos realizados anualmente - Estrategia nacional del empleo; anualmente	<u>Indicador 6.1.3:</u> Número de productos de investigación nuevos elaborados sobre la adaptación al cambio climático, gestión del riesgo climático/ordenación de la biodiversidad/recursos hídricos y zonas costeras utilizados por los encargados de la formulación de políticas y autoridades locales involucradas en su implementación <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> Cinco publicaciones de investigaciones para 2020 Medios de verificación: Instituto nacional, PNUD, otros asociados Plan Estratégico 1.1.3.A.1.1 Número de planes de demostración adicionales que amplían y diversifican la base productiva, basados en el uso de tecnologías de producción sostenibles <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 7; Medios de verificación: Informes sobre proyectos Producto 6.2: Las capacidades institucionales se ven reforzadas en el plano subnacional a la hora de planificar y aplicar medidas de adaptación/gestión del riesgo climático, para promover medios de vida locales más sólidos mediante la utilización sostenible del agua, la tierra, la biodiversidad y las zonas costeras <u>Indicador 6.2.1:</u> Medida en que las capacidades institucionales específicas en el plano subnacional se ven reforzadas a la hora de planificar y aplicar medidas de adaptación/gestión del riesgo climático, para fomentar el aumento de los medios de vida locales mediante la utilización sostenible del agua, la tierra, la biodiversidad y las zonas costeras		

15-05210

<i>Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)</i>	<i>Marcos de principales asociados / asociaciones</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)</i>
		<u>Base de referencia:</u> Se establecerá en 2016 <u>Meta:</u> Planes para el desarrollo de la capacidad diseñados e implementados en función de evaluaciones sistemáticas Medios de verificación: Informes sobre proyectos <u>Indicador 6.2.2:</u> Estrategia para el turismo sostenible desarrollada y aprobada por el Gobierno <u>Base de referencia:</u> No <u>Meta:</u> Sí Medios de verificación: Informes sobre proyectos Producto 6.3: Las capacidades institucionales se ven reforzadas para planificar y desarrollar mecanismos de coordinación intersectorial de la reducción del riesgo de desastres y llevar a cabo evaluaciones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres <u>Indicador 6.3.1:</u> Existencia de un plan nacional de reducción del riesgo de desastres que incluye mecanismos de coordinación intersectorial de la reducción del riesgo de desastres para su aplicación <u>Base de referencia:</u> No existe ninguna <u>Meta:</u> Cinco instituciones dedicadas a la reducción del riesgo de desastres para 2020 <u>Indicador 6.3.2:</u> Núm. de estimaciones de los riesgos de la reducción del riesgo de desastres llevadas a cabo por homólogos <u>Base de referencia:</u> Ninguna <u>Meta:</u> dos estimaciones para 2020 Medios de verificación: Organismos de las Naciones Unidas; Informes de evaluación		

Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas

Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)

Marcos de principales asociados / asociaciones

Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)

Prioridad u objetivo nacional: Desarrollo de un sistema de gobernanza que sea capaz de garantizar la estabilidad política, la seguridad, la igualdad social y el orden social.

Resultado 8 del marco de asociación con las Naciones Unidas para el desarrollo: Las instituciones estatales aplican y supervisan las leyes, los programas nacionales y las estrategias de una manera participativa de acuerdo con los compromisos del país en materia de derechos humanos.

Resultado del plan estratégico conexo: Resultado 2: Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, el desarrollo, el estado de derecho y la responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

8.2. Número de planes nacionales aprobados de derechos humanos de las Naciones Unidas y porcentaje de medidas implementadas Planes aprobados: <u>Base de referencia:</u> 1 <u>Meta:</u> 3 (acumulado) Tasa de ejecución: <u>Base de referencia:</u> 0% <u>Meta:</u> 65%	- Informes sobre órganos creados en virtud de tratados/examen periódico universal; - Informes sobre el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos; anualmente/después de cuatro años; Examen cualitativo periódico con asociados; ONG, medios de difusión; informes de las ONG; al menos anualmente	Producto 8.1: Capacidad jurídica e institucional reforzada para cumplir y supervisar compromisos internacionales en materia de derechos humanos relacionados con el examen periódico universal <u>Indicador 8.1.1:</u> Porcentaje de recomendaciones aceptadas del examen periódico universal y Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer implementadas <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 60% Medios de verificación: Informes del Instituto Nacional para la Democracia y los Derechos Humanos <u>Indicador 8.1.2:</u> Número de iniciativas puestas en marcha para mejorar las capacidades de los titulares de derechos respecto a la expresión y la realización de sus derechos <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 5 Medios de verificación: Informes sobre el programa y el proyecto Producto 8.2: Capacidades de los órganos judiciales y las fuerzas del orden mejoradas para asegurar acceso a la justicia, y mecanismos de recursos <u>Indicador 8.2.1:</u> Número de nuevos cursos de capacitación revisados e impartidos para el personal de las fuerzas del orden y el poder judicial	Comisión Interdepartamental sobre los Órganos Creados en virtud de Tratados, Instituto Nacional para la Democracia y los Derechos Humanos Ministerio de Justicia; Instituto de Formación Judicial Ministerio de Salud, Ministerio de Comunicaciones/ estructura de la gobernanza electrónica, Academia de la Administración Pública Majlis (Parlamento)	Recursos ordinarios 589.000
8.3. Número de órganos de desarrollo de la sociedad civil que representan a mujeres, jóvenes, niños y personas con discapacidad que participan en el diseño y la ejecución de programas nacionales y sectoriales <u>Base de referencia:</u> 5 <u>Meta:</u> 10	- Visitas sobre el terreno - Informes sobre consultas - Examen cualitativo periódico con asociados, ONG, medios de difusión - Informes de las ONG - Informes sobre el programa - Informes periódicos del Gobierno; anualmente			
8.5. Número de servicios de gobernanza electrónica para mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas de la prestación de servicios <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 2				

<i>Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)</i>	<i>Marcos de principales asociados / asociaciones</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)</i>
8.6. Número de nuevas iniciativas implementadas que fortalecen a los órganos judiciales y las fuerzas del orden para promover mayor acceso a la justicia		<u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 3 Medios de verificación: Informes del Ministerio de Justicia, informes sobre el proyecto Producto 8.3: Mayor capacidad de las instituciones estatales seleccionadas para mejorar la prestación de servicios públicos sociales y básicos <u>Indicador 8.3.1:</u> Porcentaje de pacientes de tuberculosis que reciben tratamiento para la tuberculosis reacia a la medicación		
4.6. Porcentaje de personas que tienen acceso a servicios de tratamiento de la tuberculosis y la tuberculosis reacia a la medicación, desglosados por sexo, educación, edad y grupos urbanos/rurales	- Informe del Ministerio de Salud; anualmente	<u>Base de referencia:</u> se establecerá en 2015 <u>Meta:</u> 50% Medios de verificación: Ministerio de Salud, informes del PNUD <u>Indicador 8.3.2:</u> Número de nuevos servicios de empleo públicos, gobernanza electrónica /ventanillas únicas/actividades iniciadas		
Plan estratégico 2.3.: Proporción de mujeres y hombres en los parlamentos		<u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 2 Medios de verificación: Informes de gobernanza electrónica, informes del Ministerio de Trabajo y Política Social, Ministerio de Servicios Municipales, diario oficial del Gobierno, informes sobre el proyecto <u>Indicador 8.3.3:</u> Número de autoridades locales involucradas en la planificación y presupuestación del desarrollo participativo para poner a prueba la participación ciudadana en el desarrollo económico local		
Base de referencia: se establecerá en 2015				
Meta: 50%				
Base de referencia: 26%				
Meta: mayor porcentaje de mujeres		<u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 5 Medios de verificación: Parlamento, informes sobre el proyecto, diario oficial del Gobierno		

Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas

Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)

Marcos de principales asociados / asociaciones

Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)

Prioridad u objetivo nacional: Atención a la reforma normativa, el desarrollo de la capacidad institucional, la planificación, la presupuestación, el seguimiento y los sistemas de información.

Resultado 1 del marco de asociación con las Naciones Unidas para el desarrollo que involucra al PNUD: Existen datos desglosados de calidad, conformes a las normas internacionales, a disposición de los encargados de la formulación de políticas, los legisladores y el público interesado para supervisar los objetivos principales de los programas nacionales, los ODS para después de 2015 y el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo y para formular nuevas estrategias y programas nacionales.

Resultado del plan estratégico conexo: Resultado 7: Debates y medidas sobre el desarrollo en todos los niveles dan prioridad a la pobreza, la desigualdad y la exclusión, conforme a los principios de colaboración del PNUD.

1,1% de las recomendaciones de la Evaluación Mundial adaptada del Sistema Nacional de Estadística implementado	- Informe sobre la Evaluación Mundial adaptada del Sistema Nacional de Estadística Anualmente	Producto 1.1: Estrategias y planes nacionales de ministerios competentes / instituciones incorporan nuevos ODS adaptados al contexto nacional <u>Indicador 1.1.1:</u> Disponibilidad de una estrategia nacional de desarrollo provisional para 2017-2021 que incorpora ODS adaptados al contexto nacional <u>Base de referencia:</u> no <u>Meta:</u> sí Medios de verificación: Informe sobre estrategia nacional; informe sobre el proyecto <u>Indicador 1.1.2:</u> Número de planes de ministerios competentes que incorporan ODS adaptados al contexto local <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 2 Medios de verificación: Informes de los ministerios competentes	Comité Estatal de Estadística, Ministerio para la Protección de la Naturaleza, Ministerio para la Economía de las Aguas, Ministerio de Economía y Desarrollo, Empresa estatal Turkmengas, Comité Estatal de Hidrometeorología, e institutos de investigación	Recursos ordinarios 500.000 Otros recursos 1.375.000
<u>Base de referencia:</u> El Comité Estatal de Estadística recibió recomendaciones y algunas de ellas se aplicaron parcialmente <u>Meta:</u> 40%	- Evaluación periódica sobre los instrumentos e indicadores de reunión de datos disponibles Anualmente			
1.2. Número de sectores que desarrollaron planes sectoriales y establecieron un sistema para supervisar los progresos <u>Base de referencia:</u> Parcialmente en dos ministerios <u>Meta:</u> Tres ministerios desarrollaron y aprobaron planes sectoriales y sistemas de seguimiento para medir el progreso de la implementación	- Estrategias nacionales Planes sectoriales Informes de evaluación del periodo Bienalmente - Informes sobre los progresos realizados en los ODS; informes sobre el avance del Gobierno y disertaciones Anualmente	Producto 1.2: Acceso a sistemas de seguimiento y presentación de informes basados en resultados en ministerios /instituciones competentes para medir el progreso en la implementación de programas y estrategias nacionales de ministerios competentes, que incluyan los ODS pertinentes, en consonancia con las normas internacionales <u>Indicador 1.2.1:</u> Un sistema de seguimiento mejorado establecido para medir el progreso en la implementación de la estrategia nacional provisional de desarrollo		
1.3. Metas de los ODS adoptadas e incorporadas en las estrategias nacionales y				

<i>Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)</i>	<i>Marcos de principales asociados / asociaciones</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)</i>
planes sectoriales <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> ODS y sus metas adoptadas 1.4 Disponibilidad de un sistema de seguimiento y presentación de informes sobre los ODS en consonancia con las normas internacionales <u>Base de referencia:</u> no <u>Meta:</u> sí 7.7 Se desarrolló un plan socioeconómico nacional provisional para 2017-2021 y se estableció un sistema de seguimiento para medir el progreso en la implementación <u>Base de referencia:</u> Plan provisional actual para 2012-2016 <u>Meta:</u> Plan desarrollado y aprobado, y sistema de seguimiento instalado Plan Estratégico 7.2.2.: Número de países que utilizan datos actualizados y desglosados para supervisar los progresos sobre los objetivos nacionales de desarrollo en consonancia con la agenda para después de 2015	- Estrategias nacionales/sectoriales e informes sobre los progresos del programa Anualmente - Ministerio de Economía y Desarrollo, Instituto Nacional para la Planificación Estratégica	<u>Base de referencia:</u> no <u>Meta:</u> sí Medios de verificación: Informe sobre estrategia nacional; informes de seguimiento <u>Indicador 1.2.2:</u> Disponibilidad de un sistema integrado de seguimiento y presentación de informes sobre los ODS <u>Base de referencia:</u> no <u>Meta:</u> sí Medios de verificación: Informes del grupo de expertos, informes sobre los ODS <u>Indicador 1.2.3:</u> Medida en que se establecen sistemas en los ministerios competentes para medir el progreso de sus planes sectoriales, así como sobre los ODS pertinentes <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> 3 Medios de verificación: Gobierno/Ministerio de Relaciones Exteriores, informes sobre los ODS Producto 1.3: Capacidad investigadora fortalecida para proporcionar aportaciones de calidad para la formulación de políticas con base empírica en los ministerios competentes <u>Indicador 1.3.1:</u> Medida en que las instituciones de investigación contribuyen a la formulación de políticas con base empírica <u>Base de referencia:</u> 0 <u>Meta:</u> Existen tres publicaciones principales de instituciones de investigación respaldadas por el Gobierno Medios de verificación: Informes del PNUD, estadísticas gubernamentales <u>Indicador 1.3.2:</u> Número de sistemas estadísticos establecidos en los ministerios/instituciones competentes que reúnen y analizan los datos para la adopción de decisiones políticas con base empírica, el diseño de programas y la investigación, como parte de un sistema nacional integrado		

Indicadores del resultado del marco de asociación con las naciones unidas para el desarrollo, bases de referencia y metas

Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia, las metas y los medios de verificación)

Marcos de principales asociados / asociaciones

Recursos indicativos por resultado (dólares de los Estados Unidos)

Base de referencia: 0

Meta: 3

Medios de verificación: Informes del Gobierno, informes sobre proyectos